



**PROMULGA LEY N° 12998 - SUSTITUYE Y AGREGA INCISOS EN
DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY N° 10160 - ORGANICA DEL PODER
JUDICIAL**

FIRMANTES: BINNER - SUPERTI

DECRETO N° 1760

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 SEP 2009

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 12.998 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.